

COMPañIA ARRENDATARIA
DEL
MONOPOLIO DE PETROLEOS,
S. A.

MEMORIA Y BALANCE
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1934,
QUE SE SOMETEN A LA APROBACION
DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS,
QUE SE CELEBRA EL DIA 20 DE MARZO
DE 1935

COMPañIA ARRENDATARIA
DEL
MONOPOLIO DE PETROLEOS
(SOCIEDAD ANONIMA)

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Pablo de Garnica y Echeverría.

VICEPRESIDENTES

Sr. D. Evencio de Cortina y Arteta.

Sr. D. Venancio Echeverría y Cariaga.

VOCALES REPRESENTANTES DEL ESTADO

Sr. D. José M.^a Benítez Toledo.

Sr. D. Juan Calot Sanz.

Ilmo. Sr. D. José de Lara y Mesa.

Excmo. Sr. D. Juan Pich y Pon.

Sr. D. Salvador Sediles Moreno.

Ilmo. Sr. D. José Serrano Ramos.

VOCALES

Sr. D. Luciano de Abrisqueta y Monzonis.

Sr. D. Restituto de Azqueta y Belaustegui.

Sr. D. Federico Bernaldo de Quirós y Argüelles.

Ilmo. Sr. D. Ramón Carande Thovar.

Excmo. Sr. D. José Manuel Figueras y Arizcun.

Sr. D. Pedro Garau Tornabells.
Sr. D. Ricardo García Trelles y Blanco.
Ilmo. Sr. D. Juan Gómez Acebo y Modet.
Sr. D. Ildefonso González Fierro.
Excmo. Sr. D. Ignacio Herrero y Collantes.
Sr. D. Guillermo Ibáñez García.
Ilmo. Sr. D. Celedonio Noriega y Ruiz.
Sr. D. Manuel Pérez Urruti.
Sr. D. Ceferino de Urien y Leicegui.
Excmo. Sr. D. Juan Manuel de Urquiyo y Ussía.
Excmo. Sr. D. José María de Ybarra y Gómez.

SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Comyn Allendesalazar.

VICESECRETARIO

Sr. D. Luis Cencillo de Pineda.

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento de los preceptos establecidos en los artículos 17 y 30 de nuestros Estatutos, nos reunimos este año, como lo hemos hecho en los anteriores, para daros cuenta de nuestra gestión y someter a vuestro examen y aprobación, si procede, el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y demás cuentas cerradas al 31 de diciembre de 1934, correspondientes al séptimo ejercicio social de la Compañía Arrendataria.

Lamentamos no poder deciros este año que las dificultades a las cuales nos hemos venido refiriendo en los anteriores hayan desaparecido, como todos esperábamos; pero, por un lado, ha persistido la crisis económica mundial, y por otro, dentro de nuestro país hemos tenido que hacer frente a las que vosotros, señores accionistas, en vuestra mayor parte gente de negocios, venís experimentando, y hemos de hacer especial mención de los

luctuosos sucesos de Asturias durante el mes de octubre, que en todos los órdenes han repercutido en nuestros negocios.

Sin embargo, a pesar de tales dificultades el resultado económico del ejercicio que nos ocupa es satisfactorio, como podréis apreciar por las cuentas que unimos a continuación de esta Memoria y por los comentarios que en el texto de la misma hacemos.

Al empezar el año, la Compañía contaba con dos contratos importantes para su abastecimiento de petróleos: el de la Société des Produits du Naphte Russe y el de The Texas Company, completando sus suministros con un nuevo contrato con la Compañía Española de Petróleos y mediante cargamentos sueltos que fueron adquiridos en buenas condiciones de varias entidades productoras americanas y rumanas.

En el mes de junio fueron denunciados, por razones que son públicas, los contratos con la Société des Produits du Naphte Russe y The Texas Company, si bien la primera nos entregará durante el año de 1935 las cantidades de productos petrolíferos que por diferencias quedaban a nuestro favor durante la vigencia del contrato.

El Consejo, durante todo el año, ha dedicado atención preferente a la cuestión de

abastecimiento, concediéndole toda la importancia que tiene, y secundando las iniciativas del Gobierno, ha llevado a efecto negociaciones por distintos productores para mantener la norma que desde un principio viene siguiendo la Compañía, de estar situada en los mercados del Mar Negro y del Atlántico.

El total de los productos cargados durante el año 1934 ha sido de 835.407 toneladas; de ellas, 520.578 procedentes del Mar Negro y 314.829 del Atlántico (América y Tenerife), que corresponden a las proporciones respectivas de 62 y 38 por 100.

La gasolina total importada fué de toneladas 450.507, de ellas 301.989 del Mar Negro y 148.518 cargadas en el Atlántico, o sea en la proporción del 67 y 33 por 100. El resto de las 835.407 toneladas de productos importados, lo componen petróleo, gas-oil, fuel-oil, lubricantes y crudo. Además de estas importaciones efectuadas a granel, se compraron lubricantes especiales, parafinas, gasolina especial, etc., mediante concursos.

Siguiendo el plan de ampliación y mejora de nuestros medios de almacenamiento y distribución, se ha dado, durante el ejercicio un notable avance a las obras en nuestras Factorías de Valencia, Vigo, Pasajes y Barcelona, así como a las de ampliación de tanques

y conexión de las tuberías de descarga en Alicante. También se están ejecutando estas reformas en Sevilla y Santurce, y se procederá a la unificación proyectada en las de Santander y Alicante. Las Factorías de Almería y Cádiz están en estudio, así como la construcción de un muro de defensa contra las avenidas del río Francolí, de Tarragona.

Dentro del plan de nuevas Subsidiarias, se han terminado y puesto en servicio las de Córdoba, Granada, Guadalajara, Pamplona y ampliaciones de Villafria (Burgos) y Pla de Vilanoveta (Lérida); se ultimarán en breve las de Jerez, Soria, Jaén y Santa Bárbara, y en plazo no lejano la de Huelva y la ampliación de la de Palencia.

También durante el año 1935 se darán comienzo a las obras de ampliación de la Subsidiaria de Zaragoza y las de las nuevas Subsidiarias de Barbastro, Manresa, Salamanca, Toledo, Teruel y Valladolid.

En el año que nos ocupa fueron entregados los dos nuevos buques de 8.000 toneladas *Campeche* y *Campero*, construidos en los Astilleros de Cádiz; el de 4.500 toneladas, *Campilo*, en Valencia, y los de 1.000 toneladas, *Camprodón* y *Campaláns*, en Santander y Vigo, respectivamente.

En el curso del año, los buques tanques

Campero y *Campeche* sufrieron algunas averías en su maquinaria, que se están reparando, así como las del *Zorroza* a causa de su aparatosa varada en Batoum, ocurrida a fines del año 1933, del que oportunamente os dimos cuenta. Tanto en el caso de los dos primeros como en el del *Zorroza*, las reparaciones serán sólo en parte de cuenta nuestra, y eso con cargo al fondo de seguro, pues la flota está debidamente asegurada en Compañías particulares, en lo que no somos aseguradores propios.

Haciendo uso de la opción que nos da el contrato con la Compañía Española de Petróleos sobre el pago de la diferencia de flete, hemos cedido a dicha empresa nuestro buque *Campeador* para el transporte de crudo desde Aruba a Tenerife.

En virtud de la ley de 7 de diciembre último, la Marina de Guerra ha de adquirir nuestro buque *Campilo*, y habiéndose realizado durante el presente año las pruebas oficiales con resultados satisfactorios, se encuentra en Valencia para ser entregado, y en virtud de lo dispuesto, dicho buque será sustituido por uno nuevo de las mismas características que se está construyendo en Valencia.

Debemos señalar la gran inversión de ca-

pital que ha supuesto la construcción de nuestra flota, recalcando una vez más la importante misión que la Compañía Arrendataria desempeña en el robustecimiento y perfección de las industrias de construcción naval en el país, aparte del trabajo que facilita a los Astilleros nacionales y de haber conseguido su fin de asegurar la completa nacionalización del transporte marítimo de nuestros productos.

Sin embargo, hemos de consignar que durante el año, a causa de la baja de los fletes en el mercado mundial la explotación de nuestra flota ha tenido una pérdida de pesetas 3.038.316,33, ya que para el cálculo hemos aplicado los fletes oficiales del mercado. Debemos aclarar que se ha incluido como quebranto la amortización de 5,90 por 100 a aplicar a los buques, que asciende a pesetas 4.412.457,03.

En la reunión de la Junta general ordinaria celebrada el año pasado, se llamó la atención de los señores accionistas sobre dos proyectos del Gobierno que entonces flotaban en el aire, relacionados con obligaciones especiales de la Compañía, previstos en el Real decreto-ley de 28 de junio de 1927, creando el Monopolio de Petróleos y en el contrato entre el Estado y la Compañía Arrendataria.

Eran éstos la adquisición de alcoholes nacionales para fabricar combustibles líquidos por medio de su mezcla con gasolina y el impulso que habría de darse al establecimiento de la destilación de residuos de la hulla, lignitos turbas y pizarras carbonosas.

En cuanto a la primera de dichas obligaciones se han dictado varias disposiciones por el Gobierno durante el ejercicio, y esta materia está sometida a la deliberación de las Cortes.

Respecto a la segunda obligación, el decreto de 31 de agosto de 1934 establece que el Estado, por medio de la organización comercial de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, se hará cargo de la producción de combustibles líquidos, lubricantes y demás productos derivados que se obtengan de la destilación de las hullas, lignitos y pizarras bituminosas, en las cantidades y precios que en el decreto se determinan.

La Compañía Arrendataria, con el respeto que siempre le inspira toda resolución del Gobierno, y sin que ello signifique la menor resistencia en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, ha creído procedente exponer al Gobierno en razonados escritos, cifras y argumentos que demuestran la considerable pérdida que para la Renta representa la protección que por conducto del

Monopolio de Petróleos haya de otorgarse a otras industrias. También la Compañía, entendiendo que las disposiciones citadas, en algunos aspectos excedían las obligaciones contraídas por la misma, ha estimado procedente, en defensa de los intereses de los señores accionistas entablar los oportunos recursos contencioso-administrativos ante el Tribunal Supremo.

El Gobierno, desde un plano superior, habrá, sin duda, de apreciar la cuantía que está dispuesto a sacrificar de la Renta de Petróleos en beneficio de otros intereses o por consideraciones de índole nacional, mientras que a la Compañía sólo le corresponde, como administradora del Monopolio, advertir a aquél de los perjuicios que pueden ocasionársele y defender los intereses que también le están encomendados por vosotros como accionistas.

El número de acciones en circulación en 31 de diciembre de 1934 era de 282.933, distribuidas entre 2.762 accionistas, que representan un promedio de 102,43 acciones por cada poseedor. En la indicada fecha había 17.067 acciones en cartera de las reservadas para el pago de expropiaciones.

Como expusimos en la Memoria del ejercicio anterior, en 31 de diciembre de 1933

terminó el plazo de inalienabilidad que tenían señalado las 108.000 acciones de la serie B, y dentro de la fecha que se señaló a los poseedores de las mismas fueron presentadas al canje los correspondientes extractos de inscripción.

Figuran como anejos al Balance, la Cuenta de Administración del Monopolio, la de Pérdidas y Ganancias y también los estados sobre coeficiente de gastos, ventas de productos y comparativo de los ingresos que se hubiesen obtenido por la Renta de Aduanas en relación con el resultado económico de la Renta de Petróleos.

B a l a n c e

Como en años precedentes, hemos procedido al establecer el Balance, de perfecto acuerdo con la intervención de la Delegación del Gobierno y siguiendo las normas trazadas.

Podréis apreciar que ha desaparecido la partida que en el Balance del año anterior figuraba en el Pasivo como Efectos a Pagar, y que correspondía al crédito de que disfrutaba la Compañía y autorizado por el Ministerio de Hacienda para hacer frente a la explotación del negocio, medida que indudablemente representa un considerable saneamiento de nuestro Balance.

Cuenta de administración del Monopolio

El saldo que en esta cuenta figura a favor de la Renta del Estado asciende a pesetas 254.454.446,47, que representa un aumento sobre el año anterior de 29.852.521,75 pesetas.

Durante el ejercicio se ha abonado por dozavas partes, a cuenta de la liquidación de la Renta, la cantidad total de 221.643.099,84 pesetas, y además se ha verificado, en 27 de diciembre pasado, también a cuenta, un ingreso de 2.090.763,81 pesetas, quedando un saldo a percibir por la Renta de 30.720.582,82 pesetas.

Al beneficio antes indicado, de pesetas 254.454.446,47, hemos de sumar, en concepto de dividendo percibido por el Estado como accionista, 3.600.000 pesetas, más el importe de lo recaudado de 52.602.873,70 pesetas por el impuesto especial transitorio de 10 céntimos por litro de gasolina vendida, con lo que resulta que el beneficio total obtenido por la Renta de Petróleos, al liquidarse el ejercicio de 1934, asciende a 310.657.320,17 pesetas.

A continuación consignamos las cifras del beneficio que durante los ejercicios de 1928 a 1934 lleva producido la Renta de Petróleos, que, como veréis, aumenta considerablemente cada año.

1928.....	Pesetas	112.462.554,53
1929.....	—	148.939,516,40
1930.....	—	173.944.026,54
1931.....	—	213.876.133,71
1932.....	—	225.864.382,11
1933.....	—	227.976.924,72
1934.....	—	258.054.446,47

Además de los anteriores ingresos, durante el ejercicio de 1932 el Estado recaudó pesetas 38.583.150,45 por el impuesto transitorio sobre la gasolina vendida; 49.371.641,40 pesetas en 1933, y 52.602.873,70 pesetas en 1934 por el mismo concepto.

Cuenta de pérdidas y ganancias

Los beneficios totales obtenidos por la Compañía durante el ejercicio, ascienden a 20.323.409,67 pesetas, y deduciendo los gastos que figuran en esta cuenta, y sumando el remanente del año anterior, da como resultado la cantidad a distribuir de pesetas 22.025.894,99.

Proponemos seguir en la distribución de beneficios, criterio muy semejante al que establecimos en el anterior ejercicio, pero aumentando el dividendo en un medio por ciento, o sea, pagando como dividendo complementario el tres por ciento, que sumado al

cinco por ciento abonado durante el ejercicio, representa como total un dividendo del ocho por ciento.

Según lo previsto en el artículo 38 de nuestros Estatutos sociales, el Consejo somete a vuestra aprobación la siguiente

Distribución	PESETAS
5 por 100 interés mínimo legal.....	9.750.000,00
3 por 100 dividendo complementario.....	5.850.000,00
5 por 100 atenciones estatutarias.....	927.447,63
1 por 100 atenciones estatutarias.....	185.489,52
Participación complementaria del Estado (cláusula 11 del contrato).....	1.372.539,72
Fondo de Previsión de Empleados y Obreros	600.000,00
Fondo de Hospitalización y Sanatorios...	100.000,00
Reserva y amortización.....	1.750.000,00
	<hr/> 20.535.476,87
Remanente a cuenta nueva.....	1.490.418,12
	<hr/> 22.025.894,99

Además de los nombramientos de Consejeros a favor de los señores don Federico Bernaldo de Quirós y Argüelles y don Manuel Pérez Urruti, que aunque hechos en enero de 1934 quedaron aprobados en la última Junta general, durante el ejercicio que nos ocupa el Estado designó para su representación a don Juan Calot Sanz, y en 15 de noviembre, habiendo presentado la dimisión de

sus cargos los consejeros de la misma representación, don Manuel Morán Pérez y don Rodrigo de Rodrigo y Jiménez, fueron cubiertas sus vacantes por los señores don Emilio Niembro Gutiérrez y don Juan Pich y Pon.

Tenemos el sentimiento de consignar el fallecimiento del Consejero que fué también de la Representación del Estado, don César Puig y Martínez, e igualmente la dimisión presentada y aceptada a don Antonio Flores de Lemus, quien con tanto acierto y competencia ha sido durante varios años un eficaz colaborador nuestro. Su vacante fué ocupada por don José de Lara y Mesa, de quien por sus antecedentes de inteligencia y laboriosidad mucho espera el Consejo.

Por decreto de 22 de marzo de 1934 se admitió la dimisión del cargo de Delegado del Gobierno presentada por don Agustín Viñuales Pardo, sucediéndole don Eduardo María Buxaderas de la Cantera.

En fecha reciente, ya dentro del actual ejercicio, al dimitir este último, ha sido designado don Emilio Niembro Gutiérrez, cesando como Consejero por este motivo.

El Consejo se complace en hacer constar el celo y acierto con que el personal ha cumplido su cometido, dando ejemplo de ciuda-

danía durante los sucesos revolucionarios de octubre último, que mereció el elogio por parte del Gobierno y de las autoridades, tanto militares como civiles.

Para terminar, tenemos el honor de someter a vuestra aprobación la propuesta de

Acuerdos

1.º Que aprobéis la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1934.

2.º Que se distribuya entre las acciones de las series A y B, en concepto de dividendo complementario, la suma de 5.850.000,00 pesetas.

3.º Que se destine la cantidad de pesetas 927.447,63 a las atenciones previstas en el artículo 38 de los Estatutos, párrafo 2.º

4.º Que en cumplimiento del párrafo 3.º del referido artículo sean destinadas, como retribuciones extraordinarias, 185.489,52 pesetas.

5.º Que se contribuya con 600.000 pesetas al Fondo de Previsión de los Empleados y Obreros de la Compañía, y con 100.000 pesetas al de Hospitalización y Sanatorios.

6.º Que se pasen 1.750.000 pesetas al Fondo de Reserva y Amortización.

7.º Que asimismo se pasen a cuenta del ejercicio próximo pesetas 1.490.418,12 que figuran como remanente.

Madrid, 20 de marzo de 1935.

El Presidente del Consejo de Administración,

Pablo de Garnica.

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

	Pesetas	Pesetas		Pesetas	Pesetas
ACTIVO			PASIVO		
Participación del Estado en acciones liberadas.		45.000.000,00	Capital.....		195.000.000,00
Acciones para pago de expropiaciones (pendientes de pago).....		8.533.500,00	<i>Bancos:</i>		
<i>Caja y Bancos:</i>			Bancos: Efectos a pagar.....	21.617,59	
Caja.....	273.461,42		— Moneda extranjera.....	32.118,66	
Bancos: Cuenta pesetas.....	13.160.732,50		Efectos a pagar por mercaderías.....	5.626.886,72	
— Moneda extranjera.....	1.437.061,19		<i>Cuentas corrientes:</i>		5.680.622,97
		14.871.255,11	Cuentas pesetas.....	1.370.498,08	
<i>Cuentas corrientes:</i>			Cuentas moneda extranjera.....	991.915,18	
Cuentas pesetas.....	1.343.505,19		Arrendatarios de servicios.....	1.385.038,41	
Cuentas moneda extranjera.....	524.159,96		Caja Profesional de Ahorro y Previsión de Empleados y Obreros de CAMPSA.....	746.723,76	
Depositarios de camiones.....	40.019,25		Obligaciones pendientes.....	73.806,09	
Primas a la navegación a cobrar.....	1.355.849,12		Depósitos en metálico.....	919.865,08	
Deudores por mercaderías.....	10.113.133,57		Impuesto de Utilidades.....	748.547,58	
Clientes: cuenta importación.....	221.212,63		Importaciones: Cuenta de clientes.....	1.456.798,25	
		13.597.879,72	<i>Varios:</i>		7.693.192,43
<i>Existencias:</i>			Agencias Provinciales.....	1.813.454,63	
Mercaderías precio de coste.....	39.156.185,79		Refinerías y Factorías.....	668.140,15	
Mercaderías flotantes en camino.....	2.928.934,96		Cupones a pagar.....	14.243.808,85	
		42.085.120,75	Camiones en depósito.....	40.019,25	
<i>Inmovilizaciones:</i>			Vales de gasolina.....	121.629,80	
Instalaciones.....	80.893.310,13		Cuentas diversas.....	7.288.283,03	
Envases.....	195.511,55		Fondo de Previsión de los Empleados y Obreros de CAMPSA.....	1.245.149,02	
Surtidores y estaciones de servicio.....	926.224,75		Reserva para seguros.....	47.036.736,66	
Material móvil para f. c.....	6.138.294,60		Reserva para amortizaciones propiedad de la Renta.....	23.242.929,64	
Buques y material naval.....	73.209.194,39		Fondo de Reserva de la Compañía.....	5.000.000,00	
Camiones y automóviles.....	197.767,88		Impuesto transitorio sobre gasolina: Saldo a liquidar.....	4.310.656,20	
Ajuar.....	568.072,03				105.010.807,23
Edificio social.....	1.060.133,76				
		163.188.509,09			
<i>Suma y sigue.....</i>		287.276.264,67	<i>Suma y sigue.....</i>		313.384.622,63

ACTIVO	Pesetas	Pesetas
<i>Suma anterior</i>		287.276,264,67
<i>Varios:</i>		
Agencias provinciales.....	4.156.683,45	
Refinerías y Factorías.....	20.127.161,22	
Siniestros y faltas.....	929.354,78	
Cuentas diversas.....	33.070.959,30	
Valores en depósito.....	35.200,15	
		58.319.358,90
<i>Valores nominales:</i>		345.595.623,57
Garantías varias.....	9.461.421,00	
Mercaderías contratadas.....	1.640.550,00	
		11.101.971,00
		356.697.594,57

PASIVO	Pesetas	Pesetas
<i>Suma anterior</i>		313.384.622,63
<i>Pérdidas y ganancias:</i>		
Beneficios de la Renta: Saldo a liquidar.....	30.720.582,82	
Remanente de la Compañía para el ejercicio de 1935.....	1.490.418,12	
		32.211.000,94
		345.595.623,57
<i>Valores nominales:</i>		
Fianzas.....	9.461.421,00	
Créditos bancarios sobre mercaderías.....	1.640.550,00	
		11.101.971,00
		356.697.594,57

Madrid, 31 de diciembre de 1934.

El Presidente del Consejo de Administración,
Pablo de Garnica.

El Jefe de Contabilidad,
C. Ruiz.

El Subdirector,
J. Gil de Ramales.

SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

INMOVILIZACIONES

C U E N T A S	Valor al 1.º de enero de 1934	Nuevo en 1934	T O T A L	A M O R T I Z A C I O N E S			S A L D O S	
	—	—		—	Año 1934	Años anteriores		T O T A L
	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>		<i>Pesetas</i>
Estudios y proyectos.....	681.525,78	30.024,80	711.550,58	30.024,80	681.525,78	711.550,58	,	
Instalaciones.....	142.657.597,04	5.430.523,80	148.088.120,84	4.117.724,73	63.077.085,98	67.194.810,71	80.893.310,13	
Envases.....	7.204.759,25	195.510,55	7.400.269,80	,	7.204.758,25	7.204.758,25	195.511,55	
Surtidores.....	16.134.842,52	111.459,80	16.246.302,32	188.671,96	15.131.405,61	15.320.077,57	926.224,75	
Buques y material naval.....	62.439.243,52	34.707.309,94	97.146.553,46	7.326.246,07	16.611.113,00	23.937.359,07	73.209.194,39	
Camiones automóviles.....	1.290.155,34	62.195,35	1.352.350,69	193.418,27	961.164,54	1.154.582,81	197.767,88	
Ajuar.....	1.394.976,66	63.737,66	1.458.713,72	572.935,68	317.706,01	890.641,69	568.072,03	
Edificio social.....	2.328.722,80	3.504,95	2.332.227,75	866.611,38	405.482,61	1.272.093,99	1.060.133,76	
Material móvil f. c.	9.573.293,85	,	9.573.293,85	669.470,47	2.765.528,78	3.434.999,25	6.138.294,60	
TOTALES.....	243.705.116,16	40.604.266,85	284.309.383,01	13.965.103,36	107.155.770,56	121.120.873,92	163.188.509,09	

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CUENTA DE ADMINISTRACION DEL MONOPOLIO EJERCICIO DE 1934

DEBE	Pesetas	Pesetas	HABER	Pesetas
<i>Mercaderías:</i>				
Mercaderías precio de coste.....	138.851.581,34		Recaudación.....	425.154.571,63
Protección a la Industria Nacional de Destilados de Carbón.....	771.243,60		Ventas a crédito y suministros especiales.....	38.872.853,76
		139.622.824,94	Consumo propio.....	2.667.100,01
Comisiones a agentes y gastos de Agencias...		2.527.133,13	Liquidación sobre productos en régimen especial.....	23.519.426,65
Gastos de explotación y manipulación.....		11.575.608,98	Cuentas diversas.....	2.121.768,79
Gastos de distribución.....		37.230.901,90	Existencias según inventario.....	39.156.185,79
Gastos Delegación del Gobierno.....		332.500,21	Participación del Estado según la cláusula 11.ª del Contrato con la Compañía.....	1.372.539,72
Seguros.....		618.973,56		
Intereses y comisiones.....		2.545.584,35		
Descuentos y bonificaciones.....		24.584.199,05		
Gastos generales.....		3.780.691,86		
Intereses del capital.....		9.750.000,00		
Cuentas diversas.....		796.502,46		
Amortizaciones generales.....		24.500.000,00		
Reserva extraordinaria para seguros.....		10.000.000,00		
Premio de recaudación.....		10.545.079,44		
		278.409.999,88		
<i>Suma.....</i>				
Beneficio líquido para la renta.....		254.454.446,47		
		532.864.446,35	TOTAL.....	532.864.446,35

Madrid, 31 de diciembre de 1934.

*El Presidente del Consejo de Administración,
Pablo de Garnica.*

*El Jefe de Contabilidad,
C. Ruiz.*

*El Subdirector,
J. Gil de Ramales.*

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO DE 1934

D E B E	Pesetas
Dividendos a cuenta.....	9.750.000,00
Dividendo complementario 3 por 100.....	5.850.000,00
Participación del Estado según cláusula 11.ª del Contrato..	1.372.539,72
Remuneración según artículo 38, apartado 2.º de los Estatutos.	927.447,63
Retribución según artículo 38, apartado 3.º de los Estatutos..	185.489,52
Fondo de Previsión de los Empleados y Obreros de CAMPSA.	600.000,00
Fondo para Hospitalización y Sanatorios.....	100.000,00
Gastos varios.....	401.917,31
Fondo de reserva.....	1.750.000,00
Remanente para el ejercicio siguiente.....	1.490.418,12
TOTAL.....	22.427.812,30

H A B E R	Pesetas
Remanente del ejercicio anterior.....	2.104.402,63
Rectificación liquidación renta 1933.....	28.330,23
Intereses del capital.....	9.750.000,00
Premio de recaudación.....	10.545.079,44
TOTAL.....	22.427.812,30

Madrid, 31 de diciembre de 1934.

*El Presidente del Consejo de Administración,
Pablo de Garnica.*

*El Jefe de Contabilidad,
C. Ruiz.*

*El Subdirector,
J. Gil de Ramales.*

COEFICIENTE DE GASTOS

Por Administración, Almacenamiento, Distribución y venta de los productos monopolizados

AÑO	Litros-kilogramos vendidos	Gastos de almacenamiento, distribución y venta	Gastos generales Administración central	Interés del capital	Créditos bancarios	Premio de recaudación	Amortizaciones	TOTAL	Promedio de gastos por 100 kilogramos-litros
1928	542.500.000	57.700.000	4.195.000	9.750.000	,	4.564.000	11.260.000	87.469.000	16,12
1929	729.000.000	65.000.000	4.108.000	9.750.000	530.000	6.014.000	11.710.000	97.112.000	13,32
1930	821.500.000	69.700.000	3.900.000	9.750.000	3.590.000	7.111.000	12.130.000	106.181.000	12,93
1931	847.500.000	69.900.000	3.550.000	9.750.000	4.100.000	8.735.000	10.245.000	106.280.000	12,54
1932	889.000.000	72.810.000	3.300.000	9.750.000	4.450.000	9.235.000	10.655.000	110.200.000	12,40
1933	853.000.000	73.410.000	3.630.000	9.750.000	5.120.000	9.284.000	9.955.000	111.149.000	13,03
1934	885.000.000	76.537.000	4.113.000	9.750.000	2.356.000	10.545.000	7.037.000	110.338.000	12,46

El promedio de 12,46 pesetas por 100 kilogramos-litros de productos vendidos, se descompone de la siguiente forma:

Para ligeros.....	15,67 pesetas 100 litros.
Para pesados.....	7,00 — 100 kilogramos.

Los coeficientes relativos a los conceptos enumerados en relación con los ingresos totales, resultan, para el año 1934, como sigue:

GASTOS	INGRESOS	POR CIENTO
<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	
Factorías: Recepción, almacenamiento y manipulación.....	12.194.582,54	2,49
Distribución de los productos.....	37.230.901,90	7,59
Agencias y comisiones de venta.....	27.111.332,18	5,53
Gastos generales.....	4.113.192,07	0,84
Créditos bancarios.....	2.355.597,98	0,48
Interés del capital, premio de recaudación.....	20.295.079,44	4,14
Amortizaciones.....	7.037.458,32	1,44
	110.338.144,43	22,51

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETRÓLEOS, S. A.

Estado comparativo de las ventas totales de productos.

PRODUCTOS	AÑO 1928 Pesetas	AÑO 1929 Pesetas	AÑO 1930 Pesetas	AÑO 1931 Pesetas	AÑO 1932 Pesetas	AÑO 1933 Pesetas	AÑO 1934 Pesetas
Eter.....	162.451,50	229.004,54	294.486,78	302.042,80	253.789,73	258.868,19	265.763,51
Gasolina auto.....	196.503.461,08	249.750.161,65	305.158.874,65	319.138.491,96	330.790.870,58	326.385.012,76	347.480.346,91
Gasolina avión.....	3.719.122,18	4.096.187,69	4.459.111,48	4.423.132,62	4.931.754,74	5.316.511,55	5.565.509,72
Trementoles.....	721.891,99	992.315,48	1.287.589,30	1.355.031,39	1.412.159,60	1.490.832,60	1.475.818,50
Petróleo.....	13.546.112,45	14.704.434,98	15.301.096,35	16.297.556,21	16.342.431,20	16.646.097,02	15.433.804,45
Gas-Oil.....	14.264.697,65	18.017.748,55	20.849.826,52	21.731.019,35	26.043.041,24	28.529.927,53	31.451.930,57
Diesel-Oil.....	429.535,09	1.119.932,34	946.421,71	1.187.958,71	838.394,51	1.377.693,98	1.339.981,20
Fuel-Oil.....	8.480.811,63	11.916.954,19	14.976.749,51	15.979.633,31	18.284.960,42	17.958.848,30	22.499.170,82
Lubricantes.....	23.688.476,36	38.834.618,98	47.732.350,24	52.835.313,71	55.609.811,60	37.044.717,01	27.823.489,95
Parafinas.....	6.814.762,74	11.065.792,72	14.279.561,03	12.962.142,43	13.162.012,23	11.995.801,94	11.274.189,00
Asfaltos.....	1.157.702,94	918.235,93	139.523,90	417.872,74	8.233,30	85.707,94	37.290,24
Insecticidas.....	118,90	191.467,35	76.913,65	7.180,50	8.423,30	5.696,00	7.633,50
Benzoles.....	1.056.368,01	1.576.829,15	1.711.407,86	1.716.910,28	2.474.297,26	2.393.579,18	2.007.220,78
Pinturas asfaltos.....	•	9.429,00	3.633,00	1.602,00	969,00	960,00	7,50
Butano.....	•	•	•	•	•	•	32.368,75
TOTALES.....	270.545.512,52	353.423.112,55	427.217.545,98	448.355.888,01	470.161.148,71	449.490.244,00	466.694.525,40

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETRÓLEOS, S. A.

Ingresos que se hubieran obtenido por la Renta de Aduanas por las ventas de productos monopolizados durante el año 1934, comparados con el resultado económico de la Renta de Petróleos.

PRODUCTOS	KILOGRAMOS	Pesetas oro por 100 kilogramos	VALOR	
			PESETAS ORO	
Benzoles.....	1.137.398	60,00	682.438,80	
Gasolinas.....	395.353.949	15,00	59.303.092 35	
Petróleos refinados.....	16.621.567	14,00	2.327.019,38	
Gas-Oil (consumo nacional).....	91.164.719	1,00	911.647,19	
Fuel-Oil (consumo nacional).....	162.080.435	0,50	810.402,17	
Sustitutivo aguarrás.....	1.613.680	14,00	225.915,20	
Asfaltos.....	65.278.316	0,50	326.391,58	
Parafinas.....	5.784.854	40,00	2.313.941,60	
Vaselinas.....	1.240.759	20,00	248.151,80	
Lubricantes (importación).....	24.216.002	30,00	7.264.800,60	
Petróleo crudo.....	20.377.759	6,00	1.222.665,54	
Al cambio oro, promedio de 238,70 por 100 pesetas plata.....			75.636.466,21	
Beneficio líquido de la renta en régimen de Monopolio.....		254.454.446,47	180.544.244,84	
Dividendo del capital del Estado.....		3.600.000,00		
Diferencia a favor del Tesoro Público.....			258.054.446,47	
			77.510.201,63	